Exp 0648

Capitu-libro 8-C-12

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº ___

INDICE

ARCHIVO	Nº INT	DOCUMENTO
8-C-11	647	JEOP. Antecedentes de apreciaciones efectuadas durante la operación MLV.
8-C-12	648	ESGN. Consejo de Estrategia. Análisis del conflicto en el plano de las decisiones políticas.
8-C-13	649	APOSNAVINAS y BASE AERONAVAL MLV. Antecedentes para su creación.
8-C-21	657	PNA. Informe. Orden de operaciones Nº 1/82S "Operación Cormoran". Informe del Cap. del GC-83 "RIO IGUAZU".
8-C-22	658	FAA. Vuelos logísticos realizados por la FAA desde el continente a Pto. Argentino desde el 1º MAY hasta 14 JUN.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 01

COAC
Expte. Interno Nº Ø648
Archivo Nº 8-C-12

CAP. COSTA

ANALISIS DEL CONFLICTO MALVINAS

EN EL

PLANO DE LAS DECISIONES POLITICAS

REALIZADO POR EL CONSEJO DE ESTRATEGIA

REPUBLICA ARGENTINA

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 2

COAC
Expte. Interno Nº. 648
Archivo Nº. 8-C.12

ARMADA ARGENTINA

ESTRICTAMENTE SECRETO Y CONFIDENCIAL

Nº S/Nº

Letra S/L

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 3

BUENOS AIRES, 26 de Agosto de 1982.

OBJETO: Elevar Estudio.

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA DE GUERRA NAVAL, CONTRAALMIRANTE Dn. EDMUNDO JUAN SCHAER.

Elevamos el estudio realizado con el objeto de analizar el Conflicto Malvinas en el plano de las Decisiones Políticas.

A tal fin se han seguido los lineamientos y metodología previamente elaborados por el Consejo de Estrategia de la Escuela de Guerra Naval como parte de su plan normal de trabajo.

En tal sentido se han aplicado los mismos a fín de llegar a establecer cual debió ser, en opinión del grupo de trabajo, la Decisión Política necesaria para poner en marcha la Acción Estratégica.

El grupo trabajó sin información provista por la superioridad, por lo que desconoce la existencia de algún documento de similares características en el ámbito oficial, y se basó en informaciones verbales, periodísticas u obtenidas con carácter personal.

Sucesivamente se analizaron los siguientes puntos que figuran como Agregados 1, 2 y 3, en los que van incluidas las suposiciones que en cada caso se consideró necesario adoptar:

1. Situación de las Negociaciones.
2. Análisis de la conveniencia para la Argentina de aceptar continuar las negociaciones con G.B., pero remitiendo el tema de la soberanía a un futuro lejano o indeterminado.
3. Factores a tener en cuenta para la selección del momento oportuno para ocupar las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Estos Agregados así como el desarrollo correspondiente a la Decisión Política se elaboraron tratando de ubicarse en el período anterior al 2 de abril.

DISTRIBUCION: ORIGINAL : Destinatario.
DUPLICADO: Archivo.

JOSE MARIA COHEN
Capitán de Navío (RE)

JORGE A. FRAGA
Contraalmirante (RE)

MARIO S.T. LANZARINI
Contraalmirante (RE)

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 04

LOS PROCESOS INTELIGENTES

DE LA

ESTRATEGIA DE ESTADO

APLICADOS AL

CONFLICTO

CON GRAN BRETAÑA

POR

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS

Y

SANDWICH DEL SUR

(ISLAS)

Agosto 1982.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 05

A. EL PROCESO DE LAS DECISIONES POLITICAS

1. EL OBJETIVO POLITICO ARGENTINO

Los Objetivos Políticos son las tareas que se imponen quienes ejercen el poder político a fin de lograr los Objetivos Nacionales. A su vez cuentan con poder político en una nación, aquellos que han logrado imponerle sus Objetivos Políticos.

En nuestro país existen algunos territorios sobre los cuales se dispone de títulos suficientes como para que no se tenga ninguna duda que le pertenecen, no obstante lo cual se encuentran bajo control político de otras naciones. En consecuencia uno de sus Objetivos Nacionales debe ser: Recuperar las porciones de nuestro territorio actualmente bajo control político de otras naciones.

Los Objetivos Nacionales se establecen respondiendo a factores históricos, geográficos, morales, étnicos, etc. y deben ser adoptados mediante un procedimiento que refleje explícita o implícitamente el consenso nacional. No hay ninguna duda que el Objetivo enunciado tiene el carácter de nacional; cualquier relevamiento podría demostrarlo.

Los Objetivos Nacionales establecen la base para la acción política, que de otro modo, además de no derivar de la voluntad nacional, podría resultar improvisada o incompleta.

En el caso que nos preocupa podemos establecer sin dificultad la siguiente MISION POLITICA: Incorporar efectivamente las Islas al territorio nacional (tarea= Objetivo Político) a fin de contribuir a recuperar las porciones de nuestro territorio actualmente bajo control político de otras naciones (propósito= Objetivo Nacional).

En realidad esta misión política debería tener tantas tareas (Objetivos Políticos) como territorios nuestros se encuentren bajo control político de otras naciones. La naturaleza y magnitud del poder político que está detrás de un Objetivo Político dado, dependerá entre otras co-

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 06

sas, del objetivo en sí. Este puede contar con el consenso de uno, alguno o todos de los elementos que estructuran el poder político de la nación, ya sea el medio social, el estado, el gobierno o las fuerzas políticas.

Si los abarca a todos y a cada uno prácticamente en plenitud, el poder político tendrá el carácter de nacional y así se lo podrá calificar. En este caso el Objetivo Político de que se trata también tendrá el carácter de Nacional pues tal es su respaldo. Es un Objetivo Político-Nacional, y no sectorial o partidario como podrían serlo otros.

El Objetivo Político de incorporar efectivamente las Islas al territorio nacional tiene el consenso de la Nación toda, cualquiera haya sido el poder político y la circunstancia en que lo hayan propuesto. Tal ha sido siempre el caso a través del tiempo.

2. EL CONTEXTO POLITICO ESTRATEGICO.

El conflicto se encuentra dentro de lo que se ha dado en llamar "Occidente" y es muy difícil que pueda salir de él.

Gran Bretaña está vinculada a la NATO y a través de ella con EE.UU., con quien tiene además relaciones directas basadas en otros antecedentes. Pertenece a la CEE y es la cabeza del Commonwealth.

La Argentina tiene vinculaciones con América a través de la OEA y el TIAR. Ha mejorado sus relaciones con EE.UU. y mantiene fuertes lazos con países latinos de Europa, en especial con España e Italia.

Las negociaciones principales vinculadas al conflicto que estamos analizando se encuentran radicadas en la ONU.

Excepto EE.UU., que podría mantenerse neutral, tanto Argentina como Gran Bretaña serán apoyadas, en un grado difícil de establecer, por las naciones vinculadas a sus respectivas órbitas de influencia.

En la Asamblea General de la ONU y sobre la base de los

14

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 07

antecedentes existentes, la mayoría sería casi con seguridad favorable a la Argentina. En el Consejo de Seguridad la situación favorece a Gran Bretaña, no sólo por ejercer el derecho de veto, sino por la cantidad de países angloparlantes que lo integran en la actualidad.

A este conflicto particular se le asigna poca probabilidad de vinculación con el conflicto Este-Oeste. Podría insertarse en el Conflicto Norte-Sur debido al grado de poder de los países involucrados. Se estima que el conflicto podría contener una fuerte connotación petrolera.

3. EL OBJETIVO POLITICO DE GRAN BRETAÑA.

Aplicando los mismos conceptos empleados en el párrafo 1., podríamos establecer que para G.B. la MISION POLITICA es: Mantener el control político sobre las Islas (tarea= Objetivo Político) a fín de retener durante el mayor tiempo posible los restos de su imperio colonial. (propósito= Objetivo Nacional).

El Objetivo Político incluído en esta misión no tiene, como siempre lo tuvo en el caso argentino, el carácter de Nacional. El medio social esta casi ajeno al problema (la mayoría de la población ni siquiera sabe donde quedan las Islas), el gobierno le asigna baja prioridad, el estado está en condiciones de apoyar las decisiones del gobierno y las fuerzas políticas tiene opiniones por lo general no coincidentes.

En consecuencia si el gobierno se viera obligado a realizar alguna acción estratégica para mantener el control político sobre las Islas, deberá, previamente, efectuar algunas acciones políticas y estratégicas para contar con el poder político necesario como para encararlas. La efectividad de este accionar dependerá de su habilidad y de las circunstancias.

A esta efectividad estará íntimamente ligada la reacción de G.B. ante una hipotética acción estratégica ARG. más contundente que las realizadas hasta ahora. Si no tiene éxito en fortalecer su poder político, tanto en el frente interno como en el externo, es probable que se decida

ARMADA ARGENTINA - GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 08

a negociar en forma más seria que como lo ha hecho hasta ahora. En cambio si robustece su poder político, existe una alta probabilidad de que responderá con la misma o mayor contundencia. Esto que se ha dicho constituye un indicador muy importante sobre la probable reacción de G.B.: el grado con que G.B. proceda a incrementar su poder político en respaldo del Objetivo Político que se está analizando. Este indicador dará también para nosotros la orientación a imprimir a la acción estratégica propia.

4. EL CONFLICTO.

Los conflictos surgen cuando los Objetivos Políticos de las partes son competitivos, esto es, cuando alguno de los Objetivos Políticos de una de ellas se opone a alguno o algunos de los de la otra, interfiriendolo e impidiendo todo o parte de su efecto. El conflicto se activa cuando una de las partes, debido al accionar de la otra, se encuentra en dificultades concretas y actuales para lograr su propio Objetivo Político a través de una acción ya emprendida. El 6 de noviembre de 1820 la Argentina retoma el control político efectivo sobre las Islas Malvinas heredadas de España. Para esa época la misión política de G.B. no era la que establecimos en el párrafo 3 sino la siguiente:

Invadir, ocupar y controlar todo territorio considerado conveniente a fin de expandir su Imperio Colonial. En consecuencia el 3 de enero de 1833 G.B. ocupa las Islas y ejerce su control político por casi 150 años.

Con el tiempo el imperio se va desmembrando y con la finalidad de detener este deterioro pasa a cumplir la misión actual anteriormente mencionada.

Pero con una u otra misión política por parte de G.B. el conflicto es el mismo y queda configurado el 3 de enero de 1833, fecha desde la cual la Argentina ha reclamado periódicamente. Se ha constituído en un problema secular que se ha tratado de resolver recurriendo a todo tipo de negociación con resultados casi nulos ante la indife-

rencia británica, a pesar de las recomendaciones de la ONU y otros hechos suficientemente conocidos.

De acuerdo con los Objetivos Políticos en oposición, la naturaleza del conflicto puede catalogarse como de reivindicación territorial, donde la Argentina trata de recuperar una porción de su territorio que le ha sido usurpado por G.B., con el agravante que en la actualidad dicho hecho constituye un resabio de colonialismo condenado por la comunidad internacional.

G.B. desconoce las reivindicaciones Argentinas presentando a las Islas como un territorio que nunca perteneció a nuestro país y que ahora G.B. quiere descolonizar. Pretende plantear el caso como si el conflicto se iniciara a partir de esta decisión presentada oportunamente ante la ONU. Para ella la invasión efectuada a parte de territorio Argentino en 1833 no ha sido tal; hábilmente trata de desnaturalizar al conflicto, llevándolo de un legítimo reclamo de soberanía Argentina de carácter secular, a un hecho nuevo a partir de la decisión de G.B. de descolonizar las Islas.

La solución del conflicto para la Argentina no puede ser otra que el reconocimiento de su soberanía por parte de G.B., tema sobre el cual dicho país no ha querido tratar seriamente, pues como estan encaradas las cosas es probable que negociando pierda. Por otra parte el que ejerce efectivamente la soberanía normalmente no tiene intención de negociar. El que debe buscar la negociación sobre la soberanía es el que no la ejerce, cualquiera que sea el camino elegido y aceptando todos los logros que como consecuencia de las mismas pueda ir obteniendo, ya sean importantes o no, parciales o totales; lo que interesa es que sean de efectos permanentes y que no impliquen un retroceso con relación a los logros anteriores.

Un conflicto termina cuando una de las partes retira el Objetivo Político motivo del mismo o cuando ambas partes modifican respectivamente los suyos para que dejen de ser competitivos, ya sea que ello se haga en forma natural

FOLIO 09

JEFATURA GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N.º 10

o por imposición de una de las partes.

5. LA ACCION ESTRATEGICA.

Es probable, sobre la base de los antecedentes existentes, que ninguna de las partes vaya a cambiar su posición por propia iniciativa, es decir que el conflicto no va a desaparecer en forma natural.

Habrá que recurrir entonces a la acción estratégica, esto es, al arte de emplear la fuerza en la solución de un conflicto a fín de lograr el Objetivo Político que lo originó.

La fuerza que en definitiva se utilice dependerá del conflicto en sí, es decir del valor del objetivo para cada una de las partes, de los recursos de que éstas dispongan y de los que hayan decidido utilizar. La fuerza elegida puede ser de cualquier tipo, naturaleza, magnitud y grado, siempre que sea apta para ejercer presión sobre la voluntad del adversario.

Las fuerzas que emplean las naciones para solucionar sus conflictos estan bajo el control de los respectivos estados, los que a los fines de su empleo desarrollan una serie de procesos inteligentes sucesivos.

Si aceptamos que la voluntad de una nación está personalizada en quienes ejercen el poder político, podemos asumir que un conflicto entre naciones equivale a un conflicto entre quienes en dichas naciones ejercen el poder político. Es una disputa de poder real donde ambos poderes políticos actúan estratégicamente tratando de imponer su voluntad al otro.

El imponer la voluntad propia a otro poder político es un proceso que admite, en principio, dos tipos de acciones estratégicas de distinta finalidad: por un lado, puede tratarse de una acción o serie de acciones tendientes a hacer <u>cambiar la voluntad del adversario</u> para que se pliegue a la propia y, por el otro, y en el caso en que lo anterior no resulte eficaz, de una acción o serie de acciones conducentes a <u>desplazar el poder político que</u>

19

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 11

resiste a nuestra voluntad y reemplazarlo por otro que nos sea adicto y dócil.

A su vez, el cambiar la voluntad del adversario implica básicamente dos formas de acción estratégica de diferente intensidad, que pueden desarrollarse alternativa o sucesivamente según la decisión política a que respondan. Según la primera forma las acciones estratégicas, que por lo general involucran bajos niveles iniciales de violencia, orientan su desarrollo progresivo a lograr influir sobre la voluntad de resistencia del adversario mediante una adecuada combinación de promesas, amenazas y uso limitado de la fuerza, de modo de llegar a convencerlo de que le conviene aceptar las decisiones y arbitrios de la voluntad propia. Las acciones de la segunda forma, en cambio, implicarán por lo general el empleo inicial de niveles de violencia más elevadas, y en su desarrollo irán dirigidas a privar al adversario por la fuerza de su capacidad material de sobrevivir como nación organizada y/o de oponerse a la voluntad propia y, en consecuencia, a colocarlo en la situación obligada de tener que doblegar la suya y acatar mis imposiciones.

A estos fines y como resúmen de todo lo dicho, las naciones ponen en marcha la Estrategia de Estado que podemos definir como:
La determinación y ejecución por parte de una nación de la acción más adecuada a fin de obtener el Objetivo Político cuyo logro se ve dificultado por el conflicto creado por la oposición inteligente de otra nación, influyendo, o doblegando, o remplazando al poder político de ésta.

Esto implica una sucesión de procesos inteligentes a desarrollar por el estado partiendo de una decisión política.

6. LA DECISION POLITICA.

Toda acción estratégica requiere, para ponerse en marcha una decisión política, la cual deberá contener tantas más precisiones y/o restricciones en cuanto a la forma

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 12

de su ejecución, cuanto menor sea el márgen de libertad de acción de que disponga el poder político.

En este caso consideramos que, en esencia, debería contener los siguientes puntos:

(a) Si se mantiene o modifica, se abandona o pospone el Objetivo Político motivo del conflicto.

(b) Si la acción estratégica se hace para influir, doblegar o reemplazar al poder político del oponente.

(c) ¿Con qué componentes del poder estratégico se llevará adelante la acción?.

(d) ¿Cuál es el concepto general de la acción a emprender?.

Con relación al punto (a), es decir si se mantiene o modifica, abandona o pospone el Objetivo Político de incorporar efectivamente las Islas al territorio nacional, debemos referirnos a las consideraciones asentadas en el párrafo 1. De acuerdo con lo allí dicho la decisión no puede ser otra que la de mantener el Objetivo y en modo alguno abandonarlo. Esto significa que el conflicto sigue configurado y debe ser resuelto. Queda por decidir si debe ser resuelto ya o se puede posponer la oportunidad en que debe ser iniciada la acción estratégica. El hecho que G.B. está tratando de darle largas a la solución del conflicto, (ver agregados 1 y 2) los firmes indicios existentes en el sentido que pretende introducir cambios irreversibles en el Status de las Islas, así como otros elementos de juicio analizados en el Agregado N° 3, indican que no es conveniente posponer la solución de este conflicto.

La decisión política con respecto a este punto es: <u>Mantener el Objetivo Político de incorporar efectivamente las Islas al territorio nacional y encarar la solución del conflicto en la primera oportunidad favorable</u>.

Para encarar el punto (b), es necesario previamente analizar la naturaleza del Objetivo Político, determinando si se requerirá influir, o doblegar, o reemplazar al po-

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA FOLIO 13

der político en oposición.

Si se está dentro de un proceso de conquista del tipo imperialista, colonialista o ideológico, la decisión política no puede ser otra que la de reemplazar al poder político no adicto por otro que esté directamente subordinado al conquistador. Pero éste no es el caso que estamos considerando.

El Objetivo Político que nos preocupa no trata de la conquista total de otra nación sino de la recuperación de un territorio irredento actualmente bajo el control político de G.B. Una forma de lograrlo sería influir sobre quienes ejercen el poder político en G.B. a fín de convercerlos para que reconozcan nuestra soberanía, lo cual de acuerdo con nuestras capacidades parecería factible. El doblegar a un poder político podría llegar a requerir hasta la ejecución de importantes acciones militares sobre objetivos vitales del adversario, que normalmente estarán ubicados en centros neurálgicos de su metrópolis. Esta alternativa se la descarta como propia por no ser factible contra G. B.

En cambio la reacción de G.B. ante cualquier acción estratégica nuestra podría ser tanto influir como doblegar, pues está en capacidad para hacer cualquiera de ambas cosas. El doblegar significaría que G.B. habría anulado nuestra capacidad de resistencia y/o acción en pos del Objetivo motivo del conflicto, lo que implicaría una rendición incondicional a nivel nacional.

Si analizamos las cuatro alternativas posibles vemos que:

- Si ARG. y G.B. decidieran influir, la acción estratégica se desarrollaría dentro de niveles de violencia aceptables para nosotros y con razonables probabilidades de éxito propio.
- Si G.B. decidiera influir no sería ni lógico ni factible que ARG. decidiera doblegar, por lo que esta alternativa se descarta.
- Si G.B. decidiera doblegar y ARG., a pesar de no serle factible, también, es seguro que seríamos vencidos.

ARCHIVO DE LA ARMADA FOLIO Nº 14

- Si ARG. decidiera influir y G.B. doblegar, parecería lógico que con más razón obtendríamos un resultado negativo.

La conclusión evidente es que deberíamos tratar de mantener la acción estratégica dentro de la decisión de influir por ambas partes. Podemos controlar nuestra propia acción pero no la reacción del adversario, por lo que deberíamos modificar adecuadamente nuestro accionar a partir del instante en que apreciaramos que el enemigo pretende doblegarnos, o que de proseguir por el mismo camino correríamos el riesgo de llevar al adversario a adoptar la decisión de doblegarnos.

La decisión política con respecto a este punto es: Desarrollar acciones estratégicas tendientes a influir sobre el poder político de G.B. a fín de convencerlo de que reconozca la soberanía ARG. sobre las Islas, modificando adecuadamente tales acciones a fin de impedir que como consecuencia de las mismas trate de doblegarnos.

Para encarar el punto (c), esto es, la determinación de con qué componentes del poder estratégico se llevará adelante la acción, se deberá recurrir a los antecedentes existentes. De los tres modos de la acción estratégica, esto es el político, el económico y el militar, hasta ahora se ha recurrido fundamentalmente al primero y dentro de él a la acción diplomática; el económico ha tenido muy poca aplicación en este conflicto. Lo que se ha hecho por medio de la negociación diplomática ha logrado importantes resultados; no obstante se estima que esta vía ha llegado cerca del máximo de sus posibilidades, y que es muy lento y de imprevisible final lo que todavía se podría lograr (ver Agregado N° 1). Aparece entonces la necesidad de apelar al poder militar. Ortega dijo una vez que, "en el caso más favorable, la violencia es la razón exasperada".

De los Agregados N° 1 y 2 surge que los modos político y económico no han podido resolver el conflicto hasta el momento y que hay razones que justifican la urgencia de la acción estratégica; no quedaría entonces otra al-

14

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 15

ternativa que la de recurrir también al modo militar de la acción estratégica. Esta decisión obligaría a su vez a modificar adecuadamente los modos político y económico actualmente en ejecución para armonizar la acción estratégica global. En consecuencia la decisión política con respecto a este punto es: Proseguir la acción estratégica emprendida a fín de incorporar las Islas al territorio nacional recurriendo también a la acción militar, modificando adecuadamente las acciones políticas y económicas actualmente en ejecución.

El punto (d) implica establecer el concepto general de la acción a emprender. Lo realizado hasta ahora muestra que las circunstancias en las que se vienen desarrollando las negociaciones nos son favorables. En consecuencia el concepto general de la acción a emprender no puede ser otro que influir sobre G.B. a fín de convencerla de que prosiga activamente con las negociaciones en marcha. Faltaría establecer el concepto relativo al empleo de la fuerza militar, y armonizar los tres modos.

El empleo del poder militar para influir hasta convencer, puede abarcar desde la simple amenaza de su empleo hasta el desencadenamiento de hostilidades limitadas y generalmente no declaradas.

La contraparte podrá aceptar la acción militar del que toma la iniciativa considerando su resultado como un hecho consumado, con lo cual la intervención militar habrá sido efectiva. En caso contrario podrá reaccionar amenazando a su vez con fuerzas mayores o realizando operaciones militares tendientes a neutralizar las que han pretendido influirlo. A su vez el que obró primero podrá ampliar la intensidad de su esfuerzo, a fín de incrementar su presión militar en su intento de influir . Esto podría provocar una escalada, cuyo próximo paso podría ser que una de las partes decida doblegar a la otra, saliéndose de los límites iniciales e iniciando operaciones militares de mayor envergadura en cualquiera de las dimensiones del conflicto.

10

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 16

Esto que hemos dicho no es más que la interpretación militar del análisis más general efectuado al tratar el punto (b) de la decisión política. Si aplicáramos lo dicho en esa oportunidad al punto que estamos tratando ahora, resultaría que el concepto del empleo de la fuerza militar, debería ser:

La fuerza militar deberá:

- Producir un hecho militar apto para influir sobre G.B. en el sentido deseado, localizado en las Islas y con el menor grado de violencia inicial posible.
- Ser capaz de resistir la reacción militar de G.B. en el área de la acción a fín de mantener el conflicto en el ámbito de las influencias recíprocas.
- Ser capaz de replegarse fuera del área de acción cuando se aprecie que G.B. podría cambiar la decisión política de influirnos por la de doblegarnos.

Habiendo considerado aisladamente cada uno de los cuatro puntos que debe abarcar la decisión política, solo falta expresarla buscando una redacción que los abarque y armonice.

Aquí la claridad es esencial ya que en realidad dicha decisión constituye la directiva que pone en marcha la acción estratégica en sus tres niveles, que a su vez constituyen los procesos inteligentes con que prosigue la Estrategia de Estado. Estos tres niveles son: el de la decisión estratégica, el de la planificación estratégica y el de la ejecución estratégica. En particular el de la decisión estratégica está íntimamente ligado al de la decisión política que ahora estamos considerando, siendo muy difícil tratarlos en forma completamente separada. Tan es así que, por lo general, su tratamiento recae en el mismo grupo de personas, por lo menos en un cierto núcleo básico.

Por todo lo expuesto creemos que la decisión política debería ser: Desarrollar en la primera oportunidad posible acciones militares que complementen las realizadas hasta ahora en lo político y económico, las que deberán proseguir adecuadamente modificadas, todas ellas a fin de influir

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 17

<u>sobre G.B. para que active las negociaciones actualmente en marcha tendientes al logro de nuestra soberanía sobre las Islas. Las operaciones militares sólo cesarán una vez cumplida la misión precedentemente expuesta o cuando se aprecie que G.B. trataría de doblegarnos</u>.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No. 18

AGREGADO

1

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 19

AGREGADO N° 1

SITUACION DE LAS NEGOCIACIONES

I - EVOLUCION DE LAS NEGOCIACIONES

Las negociaciones con G.B. por la soberanía de las Islas MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUD se iniciaron en 1965 como consecuencia de la Resolución 2065 de las Naciones Unidas.

Durante los primeros años se llegó a un acuerdo (hacia agosto de 1968) para la firma de un convenio según el cual G.B. reconocería la soberanía argentina y traspasaría la Administración de las Islas no antes de transcurrir cuatro años ni después de diez.

Este acuerdo fracasó a último momento debido a su prematura publicación en los periódicos y las luchas internas en G.B. Luego de esta fallida solución, las negociaciones se encaminaron hacia el establecimiento de comunicaciones entre el territorio continental argentino y las Islas, lo que quedó acordado en julio de 1971.

A partir de entonces ARG. estableció comunicaciones aéreas y marítimas y cooperó en educación, salud, agricultura, técnica, etc., y pasó a constituirse en el único proveedor de combustible líquido y finalmente de gas envasado.

A través de esta política ARG. demostró al mundo que atendía a los "intereses" de los Isleños, tal como lo estipuló la Resolución 2065, pero no logró a cambio ninguna facilidad para los argentinos, excepto las que a G.B. le interesaban.

A comienzos de 1976, habiendo G.B. calificado de estériles las conversaciones sobre soberanía y ante el anuncio de la misión Shackleton, así como del incidente entre el buque del mismo nombre y el ARA "Almirante Storni", se procedió al retiro de embajadores y las negociaciones quedaron interrumpidas.

A principios de 1977 se recibió la visita del Vicecanciller

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No 20

británico Edward Rowlands y a partir de entonces se acordó la reanudación de las negociaciones, incluyendo la soberanía, al tiempo que se rechazó la protesta británica por el establecimiento de la Estación Científica Corbeta Uruguay en las Islas Sandwich del Sur.

En julio de ese año se reanudaron las negociaciones, primero en Roma y luego en New York, constituyéndose dos grupos de trabajo para tratar simultáneamente, pero por separado, los problemas de cooperación económica y soberanía en cada ronda, lo cual tampoco mostró avances en este último aspecto.

En 1978 se realizaron dos rondas: en febrero en Lima y en diciembre en Ginebra. No hubo sustanciales progresos. G.B. pretendió establecer un acuerdo sobre jurisdicciones marítimas a lo que nuestro país se opuso, y el único avance fué en la consideración de bases para cooperación científica en las Georgias y Sandwich del Sur, que luego tampoco prosperaron.

En marzo de 1979, luego de otra ronda sin progresos, se acordó el restablecimiento de embajadores, lo cual se anunció en noviembre y se efectuó a comienzos de 1980, previo a una nueva ronda de negociaciones en New York.

Por entonces ya había visitado las Islas el Vicecanciller británico Nicholas Ridley, cuyas propuestas: condominio, congelamiento o cesión y arriendo (solución tipo Hong Kong), no fueron aceptadas por los Isleños ni resultaron aceptables tampoco para la Argentina.

En febrero de 1981 una nueva ronda en New York tampoco produjo avances. G. B. había incorporado Isleños a su delegación y propuso congelar las negociaciones y proceder a efectuar convenios para explotación económica compartida, lo cual fué rechazado por la delegación Argentina.

Versiones en el sentido de que nuestro país se comprometía a respetar las costumbres y modo de vida de los Kelpers no fueron confirmadas. La reunión tuvo un confuso final con un comunicado conjunto que nuestro país pidió retirar, dando luego otro para señalar que la postura argentina no se había modificado.

Ante el sucesivo y reiterado fracaso de las negociaciones,

/14

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 21

en julio de 1981 la Cancillería Argentina dió un enérgico comunicado dirigido a G.B. para lograr una negociación acelerada, dado que la situación colonial resultaba un anacronismo inaceptable e insostenible. Cabe señalar que habían fracasado algunos intentos de adquirir tierras en Malvinas y/o acciones de la Falkland Islands Company.

A comienzos de 1982 las relaciones entre Argentina y los EE. UU. habían mejorado sustancialmente. Ello pudo hacer suponer un cierto apoyo del país del norte a una solución negociada con G.B., si bien la mayoría de los contactos se ralizaron en el ámbito del Pentágono.

Entre el 26 y 27 de febrero de 1982 se realizó la nueva ronda de negociaciones en New York, originariamente programada para diciembre de 1981 y postergada a pedido argetino en razón de la situación política interna. En esta reunión Argentina pidió acelerar las tratativas mediante una reunión mensual, lo cual fué en principio aceptado por la delegación británica ad referendum de su gobierno.

No obstante nuestra Cancillería emitió un nuevo comunicado indicando que el fracaso de las negociaciones podría provocar la búsqueda de otros medios para solucionar el diferendo.

El 18 de marzo se produce el desembarco del grupo Davidoff en Georgias y el 2 de abril la ocupación militar de Malvinas.

II - APOYATURA EN ORGANISMOS INTERNACIONALES.

La acción Argentina estuvo basada en la carta de la ONU y especialmente en las siguientes actuaciones en el seno de dicha organización:

1946 Informe de G.B. con la lista de territorios no autónomos bajo su poder.

1960 Res. 1514 (XV) Sobre descolonización.

1965 Res. 2065 (XX) reconociendo disputa de soberanía entre G.B. y ARG. (94-0-14) y urgiendo al fín de esta situación colonial.

1967 Res. 2353 (XXII) Toda situación colonial que destruya la unidad nacional es incompatible

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
No 22

con los objetivos y propósitos de la O.N.U.

1966/7/9/71	Consensos	Son decisiones unánimes de la Asamblea General de las que G.B. ha sido partícipe y donde se insta a ambas naciones a proseguir con la 2065.
1970	Res. 2621 (XXV)	La continuación del colonialismo constituye un crímen que viola la carta de la O.N.U. y los principios del Derecho Internacional.
1973	Res. 3160 (XXVIII)	Preocupación por falta de progreso en las negociaciones y reconocimiento de los esfuerzos argentinos (116-0-14).
1976	Res. 31/49	Acelerar las negociaciones y reconocimiento de los esfuerzos argentinos.

Además la Argentina había logrado los siguientes pronunciamientos:

1975 - Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de Países No Alineados, sobre los derechos argentinos y la no aplicación de la autodeterminación para este caso. (Lima 25 al 30 de Agosto).

1976 - Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de Países No Alineados (Colombo 16 al 19 de agosto).

1976 - Comité Jurídico Interamericano, sobre Derechos Argentinos.

III - RECAPITULACION DE RESULTADOS

1. En 17 años las negociaciones sólo lograron el establecimiento de comunicaciones y apoyo a los Isleños por parte de nuestro país. Esto no produjo mayor acercamiento de los Kelpers a la idea del traspaso de la soberanía a la Argentina y por el contrario alivió a G.B. de las inversiones necesarias para el mantenimiento y mejoramiento del nivel de los Isleños.

2. Sólo ocasionalmente G.B. aceptó negociar sobre soberanía,

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO 23

pero buscando ubicar el acento en convenios para explotación económica del mar, en particular después del informe Shackleton y las investigaciones de los buques norteamericanos "Western Shoal" y "Dunlap".

3. Cada vez que se intentó avanzar sobre el tema soberanía G.B. se escudó en el principio de autodeterminación de los Isleños para trabar los esfuerzos argentinos.

4. No obstante tanto en el fallido acuerdo de 1968 como en la propuesta de Ridley de cesión y arriendo, hay un implícito reconocimiento de los derechos argentinos.

5. A través de la O.N.U., la O.E.A. y los No Alineados, Argentina ha logrado un adecuado consenso sobre la legitimidad de sus derechos y contra el mantenimiento de esta situación colonial por parte de G.B.

6. Es razonable considerar que habiendo recién mejorado las relaciones con EE.UU. queda aún un espectro de tratativas con ese país para apoyar una fórmula de negociación más ágil y definitoria con G.B.

7. El gobierno conservador de G.B. no ha sido proclive a la búsqueda de una solución negociada; en cambio los laboristas han demostrado mayor flexibilidad y acercamiento a la posición argentina.

8. La ofensiva diplomática iniciada por ARG. mediante los comunicados de julio de 1981 y febrero de 1982 exigirá la adopción de otros medios si G.B. no acepta un aceleramiento de las tratativas.

IV - CONCLUSION PARCIAL

Las negociaciones bilaterales con G.B. acerca de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur no están totalmente agotadas pero no muestran avances, lo cual hace considerar conveniente la producción de un hecho nuevo y de envergadura tal que obligue a G.B. a acelerar las mismas, motive a la ONU para exigir con mayor firmeza el cumplimiento de la Resolución 2065 y/o propenda a una postura favorable de los EE.UU. hacia la solución definitiva del conflicto.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 29

AGREGADO 2

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO Nº 25

AGREGADO N° 2

Análisis de la conveniencia para la Argentina de aceptar continuar las negociaciones con G.B., pero remitiendo el tema de la soberanía a un futuro lejano o indeterminado.

1) Las propuestas que el Vicecanciller Británico Nicholas Ridley sometío a los Isleños a principios de 1981, a poco de haberse acordado el restablecimiento de embajadores con la Argentina, fueron en principio las siguientes:

   a) Condominio Anglo-Argentino de las islas.

   b) Congelamiento de las negociaciones, sin determinar plazos

   c) Admisión de la soberanía Argentina y cesión o arriendo por 25 años (solución tipo Hong-Kong).

   En su momento ninguna de las tres propuestas fué aceptada por los Isleños, y - conocidas por nosotros - tampoco lo fueron por la Argentina.

2) En febrero de 1981 se realizó en Nueva York la que resultó ser la penúltima ronda de negociaciones. G.B. había incorporado Isleños a su delegación y propuso:

   a) Congelar sin término las negociaciones sobre soberanía.

   b) Celebrar convenios conducentes a la explotación económica compartida de los recursos del mar y del subsuelo marino.

   Esta proposición fué rechazada por el gobierno Argentino.

3) La última ronda de negociaciones se celebró en Nueva York el 26 y 27 de febrero de 1982, y en ella se evidenció una vez más la posición británica de posponer el tema de fondo, es decir el de la soberanía, impulsando en cambio el tratamiento de los asuntos económicos.

4) Planteado el conflicto en estos términos, caben las siguientes consideraciones:

   a) Aceptar congelar sin término las negociaciones sobre sobe

ranía hubiera significado para Argentina una virtual renuncia a sus reclamaciones, que siempre fueron de carácter eminentemente político.

b) Aceptar sólo la explotación compartida de los recursos económicos hubiera significado para la Argentina una notoria ventaja económica, sobre todo si se hubieran sumado los recursos tecnológicos británicos para la exploración y eventual explotación de petróleo costa afuera, y se hubiera creado en la costa patagónica la estructura portuaria e industrial de apoyo. Sin embargo, este tipo de explotación (u otras similares) no hubieran agregado nada a los derechos políticos sobre las islas y su mar, dada la virtual renuncia hecha según a).

c) La explotación económica compartida de los recursos económicos con soberanía británica sobre las islas y aguas, hubiera permitido a G.B. desarrollar alguna o varias de estas alternativas:

(1) Poblar abundantemente las islas con súbditos británicos de 1a. o 2a. clase y limitar el ingreso de argentinos. Esta intención británica fué anunciada por algunos medios de prensa en su momento.

(2) Desarrollar en las islas algún tipo de industria manufacturera, (conservas de pescado, o textiles) con costos probablemente muy bajos y por lo tanto de gran competitividad en el mercado internacional, pero con "valor agregado" exclusivamente británico.

(3) Establecer una Base Aeronaval combinada con los Estados Unidos, o bien con otros países navieros de la CEE, a los que G.B. viene tratando de convencer desde 1980 para que extiendan la vigilancia de sus intereses marítimos más allá de los límites de la NATO y fuera de su marco político-militar, actuando muy posiblemente en forma encubierta de acuerdo con los Estados Unidos, cuyas iniciativas previas en el sentido de extender el área de responsabilidad marítima de la NATO al Atlántico Sur y al Indico fueron rechazadas ya por los países europeos que, posiblemente, no quieren correr el riesgo de verse envueltos en conflic-

//

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO 27

tos armados suceptibles de crearse por "imprudencia" o "excesivo belicismo" de la actual administración americana.

(4) Celebrar otros acuerdos económicos con terceros y sin participación Argentina.

d) De darse una o varias de estas alternativas, la Argentina se vería con muy poco peso político y sin foros válidos para efectuar cualquier reclamación, dada la grave concesión efectuada según a)

5) Cuanto más tiempo la Argentina acepte congelar las negociaciones sobre la soberanía, mayores y más complejos de tratar pueden volverse los intereses británicos, alejándose con ello cada vez más toda probabilidad de alcanzar la soberanía argentina sobre el Archipiélago.

6) En consecuencia: la Argentina no puede aceptar negociar con G.B. sobre temas exclusivamente económicos y remitir el tema de la soberanía a un futuro lejano o indeterminado porque tal cosa equivaldría prácticamente a una renuncia a sus derechos y/o podría derivar en situaciones de hecho muy difíciles o imposibles de revertir.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 28

AGREGADO

3

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 28

AGREGADO N° 3

Factores a tener en cuenta para la selección del momento oportuno para ocupar las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

I) Factores que aconsejarían esperar un tiempo

1) La imágen de la Argentina en el extranjero es francamen- negativa, sobre todo en los países del Oeste, en razón de que:

a) Subsiste una "dictadura militar" después de seis años y sin término cierto a la vista.

b) Se han efectuado múltiples y casi unánimes condenas por "graves violaciones a los derechos humanos".

Dada la naturaleza de este factor, su perfecta orquestación internacional y su persistencia que no parece decaer, resulta que habrá que considerarlo como de vigencia a largo plazo, aún cuando el Proceso logre desembocar en una salida política ordenada y no hostil en un plazo razonable, lo cual - por otra parte, no parece muy probable -.

2) Los derechos argentinos sobre las Malvinas son muy poco conocidas por la opinión pública mundial. A pesar de la acción diplomática Argentina en los diferentes foros internacionales, el conflicto es prácticamente ignorado por la opinión pública de la mayoría de los países del mundo, incluyendo a la propia Gran Bretaña. Teniendo en cuenta el factor 1) precedente, y la poca eficacia y radio de acción de la difusión pública argentina en el extranjero, no es probable que este factor varíe significativamente a menos que se produzca un hecho nuevo que lleve el conflicto al foco de la atención mundial y - además - la propaganda propia logre neutralizar o superar a la que lógicamente ejercería G.B. en la ocasión, cosa - esta última -

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 30

poco probable.

3) La ocupación de las Malvinas obligaría a un acto de fuerza que, por más graduado que fuese, estaría contra el espíritu general vigente en el ámbito internacional en el sentido que "no debe permitirse que la conquista territorial por medios militares quede firme e impune" siempre - naturalmente - que el "agresor" sea un país pequeño y por más razón que pueda asistirle. Para que esto, que puede ser considerado como un factor permanente, pueda ser suficientemente atenuado, se requeriría una acción persistente, prudente y discreta de nuestra diplomacia a lo largo de un tiempo probablemente largo, de modo no sólo de revertir los factores negativos señalados en párrafos 1) y 2), sino - más aún - de evitar que se nos califique de "agresores" llegado el momento. En las actuales circunstancias lograr esto puede considerarse extremadamente difícil.

4) De no existir un conflicto o la agudización de un conflicto, que ocupe el foco de la atención mundial simultáneamente con el que crearía la Argentina con la ocupación de las Malvinas, toda la batería mundial de recursos "pacificadores" o "sancionadores" se concentraría en nosotros.

Aquí resultaría útil mencionar el caso de Israel, que casi invariablemente selecciona el momento de actuar hacia afuera de sus fronteras cuando otro conflicto grave ocupa ya el centro de gravedad de la política mundial. Resulta ilustrativo citar el último caso en diciembre de 1981, cuando nacionalizó los territorios del Golán en los instantes más dramáticos de la crisis de Polonia. La espera del momento oportuno probablemente no sea muy larga.

5) La Argentina tiene pendiente un conflicto grave con Chile que la mediación Papal no tiene miras de resolver adecuadamente en un plazo razonable. Esta situación es netamente desfavorable, teniendo en cuenta el tradicional buen entendimiento entre Chile y G.B. y la proximidad geográfica de las áreas en conflicto. Incluso, si se considera

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 31

que el conflicto con Chile en sus términos actuales es só lo un episodio en un proceso permanente de erosión de nuestros derechos sobre el Atlántico, sus islas y aún la Antártida, este factor habrá que computarlo como de vigencia a largo plazo.

6) La situación económica propia es muy precaria y cualquier esfuerzo bélico debilitaría sensiblemente nuestra capacidad internacional de pago, agravaría la recesión y empeoraría el nivel de vida. Dadas las características de este fenómeno cabe computarlo como de vigencia a largo plazo

7) El sector del partido Conservador británico que tomó las riendas del partido y del Gobierno es particularmente proclive a tratar de revivir glorias pasadas de la G.B. Además, la Sra. Thatcher ha demostrado poseer una gran firmeza de carácter. El liderazgo actual del partido Conservador, se ha propuesto desde el gobierno revertir la imágen de una G.B. senil y decadente y transformarla en la de un país que todavía es capaz de actuar como una potencia mundial. A pesar de que estas intenciones han tenido solo un moderado éxito, no se ha cambiado el objetivo. Esto puede hacer pensar que G.B. puede ser capaz de reaccionar con energía y aún con violencia ante una acción Argentina en Malvinas, siempre que obtenga el consenso de la mayoría de la opinión pública inglesa. En particular es de esperar una reacción dura de parte de la Sra. Thatcher, que - conviene recordar - se mantuvo firme en su negativa de reconocer a los detenidos del IRA como "prisioneros de guerra", a pesar de una huelga de hambre en cadena que costó la vida a más de diez guerrilleros irlandeses, lo que alcanzó a debilitar la posición de la la. Ministro en los ámbitos interno e internacional. El gobierno actual tiene un plazo máximo de duración hasta marzo de 1984, fecha en que deberá convocar a elecciones y podría ser reelegido. Las probabilidades de que acceda un gobierno laborista - presumiblemente más dispuesto a negociar la soberanía de las Islas - no se aprecian demasiado grandes por el momento.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 32

8) Entre 1982 y 1985 la Marina Británica va a sufrir importantes reducciones. Como ejemplo de los severos "cortes" que se le impondrán se pueden citar:

a) El número de destructores y fragatas se reducirá de 59 a 42.

b) Chatham y Gibraltar se cerrarán. Gibraltar conservará sus facilidades pero no se repararán más unidades y el personal se reducirá al mínimo necesario para conservar las instalaciones. La actividad de Portsmouth será drásticamente reducida.

c) Los buques anfibios "Fearless" e "Intrepid" serán radiados y vendidos, en última instancia como chatarra.

d) El Portaaviones "Invincible" será vendido, al parecer a Australia, en 1983. El "Hermes" ya está radiado. Quedarán 2 clase "Invincible" en servicio.

e) Dos submarinos de ataque de la clase "Trafalgar" serán radiados.

f) De 1982 a 1985 la R.N. dará de baja o retirará 10.000 hombres de todos los rangos.

Debe tenerse en cuenta que estos cortes se producirán, entre otras razones económicas, debido a la modernización del componente submarino de la disuasión nuclear británica con la incorporación del sistema "Trident".

Analizando la política de defensa de G.B. entre 1945 y la actualidad, se observa que tanto los conservadores como los laboristas se han visto obligados por idénticas razones de economía, a ir aceptando crecientes y sucesivas reducciones de sus fuerzas navales. Más aún, si se quiere, el mayor esfuerzo de defensa fué registrado en la década del 50, ejecutado por un gobierno laborista, y anulado por el siguiente gobierno conservador. Por todo ello no hay demasiadas razones para esperar que un cambio de gobierno altere substancialmente la política naval encarada. De todas maneras, hay que hacer constar que, aunque estas reducciones sean significativas, el poder relativo respecto de nosotros seguirá siendo favorable en fuerzas a G.B., en particular por la existencia de submarinos nucleares de ataque.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO N° 33

Por todo ello, este factor no tendría demasiado peso aunque la A.R.A hubiera cumplido totalmente con su plan de reequipamiento.

9) En su análisis de las tendencias de la Administración Reagan en la eventualidad de un conflicto Anglo-Argentino, deberán considerarse los siguientes aspectos:

a) La preponderancia de Haig y su grupo "europeísta" y "atlantísta" por sobre otros grupos de poder del Departamento de Estado que podrían favorecer una política con mayor énfasis en América Latina.

b) La preponderancia de las opiniones del Departamento de Estado por sobre las de otros órganos de la Administración, como por ejemplo el Pentágono, donde Argentina contaría con simpatías y eventuales apoyos.

c) El carácter de "relación especial" que siempre tuvieron los vínculos EE.UU.-G.B. desde la época de la 2a. Guerra Mundial, y aún algo antes, tanto en el órden político como en los económico y militar. En este aspecto conviene recordar que el actual gobierno conservador de Inglaterra es el único que ha aceptado la instalación de los Euromisiles en su territorio, constituyendo una pieza clave de la política de EE.UU. en la NATO.

d) La tradicional óptica norteamericana que desde hace años ve a Argentina como un país "fascista" que no intervino en ninguna de las dos guerras mundiales y - más aún - que tuvo una neutralidad benevolente para con "el enemigo".

En el momento de hacer el análisis no hay ninguna razón para pensar seriamente que alguno de estos items pueda cambiar en un plazo razonable, y por lo tanto no parece prudente confiar en atraer la simpatía de los EE.UU. en este caso.

10) Existen graves falencias propias en el planeamiento y ejecución de operaciones conjuntas. Este factor tiene una larga historia de desentendimientos y los esfuerzos por superarlos no han dado los resultados esperados. No obstante, se aprecia que contando con un incentivo importante este factor de

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 34

debilidad podría ser subsanado en un plazo relativamente corto.

II - Factores que favorecerían una acción sin mayores demoras

1) Las relaciones entre Argentina y Estados Unidos han mejorado sensiblemente en comparación con lo acontecido durante la Administración Carter. Esta afirmación, que es cierta, debe ser matizada teniendo en cuenta:

a) Que la "mejora sensible" se computa a partir de un nivel tan bajo de partida, que en una escala absoluta no significa demasiado.

b) Que la mejora en las relaciones se ha evidenciado sobre todo en ámbitos militares de ambos países, lo que en Estados Unidos no significa un compromiso gubernamental de ningún grado.

Lo concreto es que los Estados Unidos deseaban obtener, y obtuvieron, la participación informal de las Fuerzas Armadas Argentinas, en particular del Ejército, en la lucha antisubersiva en América Central, en principio bajo la forma del envío de armas e instructores.

Todas estas circunstancias podrían inducir a pensar que los Estados Unidos no se opondrían activamente a una acción Argentina en Malvinas, siempre que se cree un rápido y definitivo "hecho consumado" con un empleo muy graduado de la fuerza. No obstante, se aprecia que llegado el caso podría pesar más el factor señalado en I) 9).

2) La existencia de reivindicaciones similares a las de Malvinas en otros ámbitos, generando conflictos entre Inglaterra y Guatemala por Belice, Venezuela y Guyana por la región del Esequibo y entre Inglaterra y España por Gibraltar. Estos conflictos, actualmente en mayor o menor grado de actividad, son suceptibles de entrar en crisis simultáneamente con la generación de un hecho en Malvinas, dispersando la atención y las fuerzas británicas y - en consecuencia - beneficiando nuestro propósito.

10

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 35

3) No obstante las semejanzas señaladas en el párrafo 2) el caso de Malvinas es único porque se trata del último resabio colonial de G.B. en América. La bandera del "anticolonialismo" puede ser usada con provecho por Argentina, lo cual hace posible que se obtengan apoyos políticos importantes tanto en los "No Alineados" como entre los países de Latinoamérica en particular. Es posible también que el carácter "anti-imperialista" y "anticolonialista" de nuestra causa pueda conseguirnos algún "veto" oportuno en el Consejo de Seguridad de la O.N.U. por parte de China o la URSS., ante una probable presentación británica basada en la "agresión" propia. No obstante, y a pesar de las excelentes relaciones comerciales que mantenemos con Rusia, no conviene olvidar que ARG. derrotó al último enclave de la guerrilla marxista en el Cono Sur de América, y probablemente la URSS encuentre oportuna la ocasión de una crisis grave que nos apremie, para hacernos "pagar" su derrota indirecta.

4) La relativa indiferencia británica frente a las actividades de la flota pesquera y científica de la URSS y de otros países del Este en aguas del Atlántico del SW, podría justificar ante el Oeste, el interés Argentino por aumentar su intervención y presencia en el área. El lado positivo de esta apreciación puede atenuarse teniendo en cuenta que el incremento de poder de la Argentina en el Atlántico Sur puede no ser demasiado grato para los mismos Estados Unidos, ni para Brasil, Uruguay ni Chile.

5) La posibilidad de que G.B. se entere o intuya una próxima acción Argentina y proceda a reforzar las islas, con lo cual aumentaría las dificultades propias para lograr un hecho consumado rápidamente y sin excesiva violencia.

6) La necesidad de generar un factor de unidad nacional ante la crítica evolución del P.R.N., que podría terminar sinó en un nuevo 25/5/73. Se aprecia que el objetivo Malvinas es capaz de cohesionar el frente interno en la medida deseada, lo cual representará un factor de fuerza

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 36

frente a G. B. en las negociaciones y eventuales hostilidades. El único peligro es una derrota humillante y sin honor, posibilidad que se excluye "a priori".

7) La necesidad de generar un "hecho nuevo" que obligue a G.B. a considerar seriamente las negociaciones sobre la soberanía. Una acción propia, rápida e incruenta podría evitar una reacción demasiado violenta de G.B. y predisponerla a negociar, esta vez con Argentina ocupando las Islas y en posición de fuerza.

III- Factor que aconsejaría actuar sin demoras.

1) El hecho Davidoff en Georgias crea las condiciones para actuar sin demoras sobre Malvinas. La reacción rápida y airada de G.B., con el uso y amenaza de uso de la fuerza para sacar a los trabajadores argentinos de San Pedro, crea la imágen de G.B. como "agresora", y puede enmascarar nuestra "agresión" a Malvinas.

IV- Conclusiones parciales

Del análisis de todos los factores considerados surge:

1) Que son mayoría cuantitativamente y de mayor peso cualitativo los que aconsejarían esperar un tiempo antes de actuar.

2) Que ese tiempo a esperar tiende a confundirse con un plazo largo o indeterminado, lo que de acuerdo con el Agregado N°2, lo torna inaceptable.

3) Que siempre que se logre mantener el conflicto en el terreno de la negociación, una solución de compromiso podría ser ocupar las islas en la primera oportunidad favorable; haciendo un uso muy limitado de la fuerza.

4) Que el hecho Davidoff crea una oportunidad favorable tal que, difícilmente vuelva a repetirse de la misma o similar manera en mucho tiempo.